

## Requisitos necesarios para, Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV)

- 1) Tener a lo menos 65 años de edad al momento de la solicitud.
- 2) Contar con Registro Social de Hogares (RSH) aplicado en la comuna.
- 3) Recibir una pensión de vejez o sobrevivencia (monto bruto) menor a la pensión máxima con aporte solidario, ya sea de una AFP, compañía de seguros o ex caja de previsión social administrada por el Instituto de Previsión Social (IPS).
- 4) No imponer ni recibir pensión de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) ni la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA).
- 5) Acreditar 20 años continuos o discontinuos de residencia en Chile contados desde los 20 años de edad; y por un lapso no inferior a 4 años en los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a los beneficios.
- 6) Integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional (puntaje menor o igual a 1.206 puntos).